INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DE LA MUJER,

S.E. **CELINA LEZCANO**

**Examen Periódico Universal (EPU) – Tercer ciclo**

Ginebra, 5 de mayo de 2021

1. Actualmente, Paraguay implementa el cuarto Plan Nacional de Igualdad, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo, con ejes de derechos transversales y capítulos referidos a la gobernanza y a que ninguna queda atrás, como proceso de inclusión para las mujeres en situación de mayor exclusión o vulnerabilidad. El Plan incide en la incorporación de la perspectiva de género, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Sistema Nacional de Protección Social, en el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza “Jajapo Paraguay”, entre otros.
2. En el periodo 2015 -2017, se han promulgado diferentes leyes, como la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales en el 2015, en el 2020 el correspondiente Decreto Reglamentario; también en el 2015 la Ley del Trabajo Doméstico Remunerado; la Ley de Promoción y Protección de Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna, en el 2015 y su reglamentación en el 2017; la Ley que modifica el Código Civil, en sus artículos 17 y 20, para el aumento de la edad mínima para contraer matrimonio también en el 2015; en el 2016, la Ley N.° 5777 de Protección Integral a las Mujeres en contra de todas las formas de violencia y su Decreto Reglamentario; en el 2018, la Ley de Protección y Facilidades para la Naturalización de las Personas Apátridas; en el 2019, la modificación de la Ley sobre Trabajo Doméstico para igualar el salario mínimo legal, y en el 2020 la Ley N.° 6495 que autoriza la implementación de audiencias por medio telemáticos en el Poder Judicial y en el Ministerio Público.
3. Además recientemente se ha presentado, el Plan Nacional de los Pueblos Indígenas, con el abordaje para empoderamiento y el liderazgo de las mujeres, la prevención de todas las forma de violencia, acorde a la cultura y cosmovisión, así también, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, se han incluido recursos para la prevención, denuncia y protección ante la trata de personas, mediante campañas y sensibilización, articulación interinstitucional y creación de instancias departamentales y distritales, y de atención a víctimas.
4. Unas de las brechas más pronunciadas entre mujeres y hombres representa la sub-representación política de las mujeres, así mismo, a través de los Centros Regionales para las Mujeres de Interior del País y Centro Ciudad Mujer, inaugurado en el 2018, como un modelo integrador y especializado de la oferta pública, provee servicios de forma integral y articulada; y a través del programa Ciudad Mujer Móvil, los servicios llegan a mujeres del interior del país, especialmente mujeres de Comunidades Indígenas más alejadas, se han ajustado los protocolos de intervención para realizar denuncias, seguimientos de casos, servicios de orientación jurídica y contención psicológica y prever también estas mismas circunstancias en el regreso de los connacionales.
5. El avance normativo, es importante en Paraguay, como ocurre en la formulación de implementación de políticas públicas sectoriales de forma cada vez más articuladas donde la cooperación de organismos internacionales es parte clave para cada proceso, como la participación de la sociedad civil y los medios de comunicación, que en un conjunto suman hacia una cultura más igualitaria.

Muchas Gracias.